



## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 223-2011-MPC

Casma, 04 de Abril del 2011

**VISTO:** El Expediente Administrativo Nº 0684-11, presentado por Doña NELLY ANGELICA MAZA PRUDENCIO, Presidenta de la Nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche "PUQUIO GRANDE" del Valle de San Rafael, periodo 2011 - 2013, mediante el cual solicita Registro y Reconocimiento de su comité, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 27 de Enero del 2011, la interesada presenta solicitud de Reconocimiento de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche "PUQUIO GRANDE" del Valle de San Rafael, periodo 2011 - 2013, asimismo solicita que se incorpore en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Bases de esta Municipalidad;

Que, de otro lado, para demostrar legalidad a su pedido, con fecha 20 de Enero del 2011, y a fojas 37 y 38 corre el Acta de Reunión de la Junta Directiva, mediante el cual se efectuó la renovación de los cargos de la Nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche "PUQUIO GRANDE" del Valle de San Rafael, periodo 2011 - 2013;

Que, habiendo los solicitantes cumplido con los requisitos exigidos y con la opinión favorable de la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidad, y con Opinión Legal favorable se debe expedir Resolución de Alcaldía de Reconocimiento;

Estando a lo dispuesto en el Art. 20º numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la Nueva Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche "PUQUIO GRANDE" del Valle de San Rafael, periodo 2011 - 2013, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial de Casma, conformada de la siguiente manera:

- |                  |   |                                  |
|------------------|---|----------------------------------|
| ➤ PRESIDENTA     | : | NELLY ANGELICA MAZA PRUDENCIO.   |
| ➤ VICEPRESIDENTA | : | DAGNY CULQUICONDOR CARHUATOCTO.  |
| ➤ SECRETARIA     | : | CLAUDIA ESMERALDA LIÑAN VEGA.    |
| ➤ TESORERA       | : | CINTHIA PILAR CASTILLO MENDIETA. |
| ➤ FISCAL         | : | ANABEL GRECIA ALVAREZ YUPANQUI.  |
| ➤ VOCAL          | : | GLADYS FLORIANA ROQUE RAMIREZ.   |

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE** a la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidades, la Inscripción de la Nueva Junta Directiva, en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS.

**ARTÍCULO TERCERO.- HACER** de conocimiento de los interesados la presente Resolución de Alcaldía.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
Municipalidad Provincial de Casma  
Jose Alejandro Montalvo Mascedo  
ALCALDE PROVINCIAL

